



Ayuntamiento de Camarenilla

COMUNICADO IMPLANTACIÓN CONTENEDOR MARRÓN
(QUINTO CONTENEDOR) Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS

Estimado Vecino/a,

La nueva normativa en materia de residuos, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico, ha provocado un cambio en la gestión de los residuos en el que la Administración Local debe asumir sus responsabilidades, en el ámbito de sus competencias, y en concreto, está obligada a implantar la recogida selectiva de los biorresiduos en Camarenilla.

La próxima semana va a comenzar la instalación de un contenedor específico que se identificará con una tapa de color marrón (el quinto contenedor) destinado al depósito de la materia orgánica, también denominada biorresiduos.

Este tipo de contenedor se instalará en aquellas ubicaciones en las que se dispone de contenedores para la recogida selectiva de otros residuos, como los envases, papel-cartón y vidrio, es decir, en las llamadas islas o áreas de aportación para la recogida selectiva.

Los residuos depositados en el contenedor marrón, deben hacerse mediante el uso de bolsas compostables.

Para facilitar la información sobre el tipo de residuos que deben depositarse en este nuevo contenedor, les adjuntamos un folleto explicativo de los residuos a depositar en estos contenedores.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.